CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.226 – Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la distinguida Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Señores Miembros, a quienes siguen la transmisión y solicita la modificación del Orden del día,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

a los efectos de que el punto 6 de estudio, consideración y conformación de ternas con relación al Edicto N° 06/2.023 - Código 3956 para 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, pase al punto 3.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Miembros del Consejo, a la ciudadanía que sigue la transmisión y manifiesta su desacuerdo con la inclusión de temas en el mismo día de la Sesión, porque no les permite estudiar y más todavía cuando se trata de Ternas, no se puede conformar ternas responsablemente sin tener el tiempo de estudiar y, consecuentemente, esto es sorpresivo o no está en condiciones, cuando hablan aun el domingo anterior a la Sesión, no tiene ningún problema en decir que se trate porque le da tiempo de estudiar la grilla y los antecedentes, pero en este caso, en que uno llega a la Sesión y se encuentra con la sorpresa de que se va a tratar una terna, no está en condiciones y cree que ninguno está en condiciones de poder conformar esas ternas responsablemente, consecuentemente, quiere que esto pase a la próxima Sesión.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, es como menciona, pero hace la salvedad de que en los antecedentes que se envían para cada Sesión se remiten las grillas que están pendientes de tratamiento y solamente por una cuestión de sensibilidad del cargo y un pedido que se hizo para tratar en forma preferente es que se está poniendo a consideración el tratamiento de esta Terna.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que el Orden del día tiene una sola función, hacer saber que es lo que se va a tratar, para que uno pueda venir preparado, si no se sabe lo que se va a tratar no pueden venir y se ratifica en su pedido.

El Consejero Edgar Olmedo, con el respeto que se merece el Consejero Eugenio Jiménez, al respecto de lo que concierne al Orden del día, esto ya está establecido por la Presidencia, en el punto 6 está el estudio, consideración y conformación de la Terna con relación al Edicto que ha mencionado, si bien es cierto, entiende que muchas veces se requiere de una evaluación pormenorizada de la grilla con relación a la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

conformación de Ternas, es importante destacar que en lo que se refiere a los Edictos del año 2.023, nada más están quedando dos cargos que justamente esta es una de ellas, entendiendo la funcionalidad del sistema jurisdiccional con relación a este Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, se ha manifestado como una suerte de prioridad, entiende que ese ha sido el criterio que la Presidencia ha tenido en cuenta para que se pueda incluir, se mantiene en su propuesta y deja a consideración del Pleno para que se pueda convalidar el Orden del día que fue elaborado por la Presidencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción y tomar lo que dijo el Consejero Eugenio Jiménez para futuras ocasiones, solamente atendiendo la necesidad y el pedido que se hizo para el tratamiento de esta terna y así como se dijo, es una grilla que se tiene lista hace varias semanas para poder ser tratada. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión, el tratamiento está incluido en el Orden del día pero no deja de ser atendible lo mencionado por el Consejero Eugenio Jiménez y más aun teniendo en cuenta que resta también otro código por ternar, entiende que sería derivado para la siguiente Sesión, si no hay mayor apremio le gustaría hacer lugar a lo solicitado por el Doctor Eugenio Jiménez y que se puedan tratar ambos códigos pendientes del año 2.023 para que se pueda tener el tiempo suficiente de analizar los perfiles de los postulantes de estos códigos.

La Consejera Alicia Pucheta, entiende la preocupación del Consejero Eugenio Jiménez y cree que se puede buscar una solución, hacer una Extraordinaria y tocar solamente esa terna por ser de urgencia, se sabe que ella tiene carrera en ese fuero y es difícil para uno que tiene el ejercicio en esas instancias y en particular de un Juez que va a interinar ya le resulta difícil, cree que se puede fijar una Extraordinaria solo para ese tema esta semana y después ya comienzan los del 2.024, así se ordena también. El Consejero Edgar Olmedo, aclara que solicitó nada más la modificación de los puntos del Orden del día, pero en este caso hay una propuesta de obviar el tratamiento del punto 6 y diferirlo para una Sesión extraordinaria, en ese caso, no tiene inconveniente en retirar su pedido de modificación del Orden del día y dejar a criterio del Pleno el planteamiento hecho por la Consejera Alicia Pucheta.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

El Presidente Gerardo Bobadilla, retira también la moción hecha, si le parece al Consejero Eugenio Jiménez se puede hacer lo que sugirió la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta su acuerdo, se adhiere a la moción de la Consejera Alicia Pucheta, de lo que se trata es solamente de poder tener el tiempo para poder analizar y si es necesario hacer mañana, no hay problema.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se difiere el punto 6 y se define la hora de la sesión extraordinaria al término de la ordinaria. El Consejero Gustavo Miranda, habiéndose aclarado el punto, mociona la aprobación del Orden del día propuesto para el día de la fecha con la exclusión del punto 6 relativo a la conformación de la terna mencionada. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida, **Art. 2). -Diferir** el estudio, consideración y conformación de la Terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital para una Sesión extraordinaria el día martes 22 de julio de 2.025 y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.226 de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.226 de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2.025.
El Consejero Gustavo Miranda, mociona concretamente la aprobación del Acta N° 2.226 de la Sesión de fecha 14 de julio de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, comparte lo solicitado por el Consejero Gustavo Miranda, ya que el Acta N° 2.226 de la Sesión ordinaria del lunes 14 de julio de 2.025 representa justamente copia fiel de lo tratado en esa oportunidad.
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

María Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Consejo por mayoría, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta Nº 2.226 de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

3.1.- Nota del Dr. César Diesel – Presidente de la Corte Suprema de justicia, de fecha 16 de julio de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la citada nota, por la que, en atención a la Nota CM Nº 114/2025, a través de la cual se ha solicitado una aclaratoria respecto al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal – Circunscripción Judicial de Itapúa, convocado a través del Edicto N° 01/2.025, debido a que una postulante al cargo afirmara que actualmente el Tribunal tiene competencia solamente en el fuero Civil y Comercial, por ende, no tiene competencia para los fueros Laboral y Penal, como indica la nomenclatura. Sobre el mismo, la aclaratoria expresa: "*de la competencia del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal Circunscripción Judicial de Itapúa, convocado a través del Edicto 01/2025. Al respecto, se detalla la conformación de los Tribunales de Apelación de la Circunscripción Judicial de Itapúa: Tres Salas - Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial. Dos Salas Tribunal de Apelación en lo Penal. Una Sala Tribunal de Apelación en lo Laboral y Una Sala - Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia. En ese sentido, en consideración a la conformación de los Tribunales, se informa que el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación convocado a través del Edicto N° 01/2025 entiende en las competencias de Civil y Comercial*".

En base a la aclaratoria realizada por la Corte Suprema de Justicia, se solicita respetuosamente la autorización del Pleno para que la Dirección de TIC´s proceda a la habilitación de todos los postulantes que hayan marcado el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal – Circunscripción Judicial de Itapúa, convocado en el Edicto N° 01/2.025, que cuenten con un examen del

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR VIDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR BLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Fuero Civil, a los efectos de que participen plenamente del concurso para el mencionado cargo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado.
El Consejero Gustavo Miranda, cree que justamente ese era el motivo por el cual se derivó a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de la aclaración correspondiente en cuanto a la nomenclatura del cargo de Tribunal y habiendo informado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia que es de competencia en lo Civil y Comercial, razón por la cual la solicitud presentada por un postulante en su oportunidad, corresponde y, en consecuencia, mociona hacer lugar a la sugerencia realizada por la Secretaría General a los efectos de que puedan presentarse los postulantes que cuentan con los exámenes del Fuero Civil y Comercial. El Consejero Eugenio Jiménez, avala y apoya lo que acaba de proponer el Consejero Gustavo Miranda, efectivamente la Corte se ha expedido y ese ha sido el objetivo, de modo que tienen que ajustar a la nomenclatura que corresponde este concurso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Habilitar** a todos los postulantes quienes han marcado el cargo Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal Circunscripción Judicial de Itapúa, convocado a través del Edicto N° 01/2025 y cuenten con un examen en el Fuero Civil y Comercial, a los efectos de que participen plenamente del concurso al mencionado cargo y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Juez Henry Molina - Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santo Domingo de Guzmán, de fecha 20 mayo, recibida el 18 de julio de 2.025.
Se da entrada a la nota, por la que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santo Domingo de Guzmán, expresa su sincero agradecimiento por la participación del Presidente del Consejo de la Magistratura, Gerardo Bobadilla, en la "XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana", celebrada en la ciudad de Santo Domingo del 14 al 16 de mayo de 2025, su presencia en este encuentro regional fue un valioso aporte

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARLINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

para promover el intercambio de experiencias entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica, reafirmando el compromiso compartido con una justicia más cercana, eficiente y centrada en las personas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y la invitación cursada, fue una experiencia muy fructífera.
El Consejero Gustavo Miranda, mociona la recepción de la nota remitida por el Doctor Henry Molina - Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santo Domingo de Guzmán, en la que agradece la participación del Presidente Dr. Gerardo Bobadilla en la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en la Ciudad de Santo Domingo en el mes de mayo del corriente año, sobre el punto, aprovecha la oportunidad para hacerle llegar las sinceras felicitaciones por la magnífica representación del Consejo en ese evento internacional que ha dejado muy en alto el nombre y el prestigio de la Institución.
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Gustavo Miranda y se toma nota de la correspondencia recibida.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renuncias a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

4.- Renuncias.
La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renuncias de los siguientes postulantes*: **Yoan Paul López Samudio, Yeni Raquel Gómez Negrette, María Del Carmen Espinoza Morínigo, Adela Benítez Ramos, Nilsa Casco de Galván, Blanca Edelicia Barreto, Natalia Concepción Arce Zárate y Alma Mariel Díaz Sotelo.***
La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas.
La Consejera Alicia Pucheta, solicita sean aprobadas dichas renuncias, ya se tienen declaraciones reiteradas de que es realmente una iniciativa particular de cada

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

proponente. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Hacer lugar a** las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 Memorándum N° 35/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 35/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.
El Consejero César Ruffinelli, saluda y eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Carina María Frutos Recalde –** Juez Penal de Garantías de Presidente Franco - solicita Evaluación diferenciada considerando que se encuentra concursando en el Edicto N° 08/2.025 - ***se recomienda*** *remitir los antecedentes a la Dirección de TICs, para la convalidación directa pertinente, considerando que la titular de cargo cuenta con una Evaluación diferenciada vigente realizada en el año 2.020 en el Fuero Penal*, **2. Abg. María Eliane Ovelar Duré –** Defensor Público de Caacupé – Circunscripción Judicial de Cordillera - solicita evaluación diferenciada porque se encuentra concursando para acceder al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Ejecución – Circunscripción Judicial de Central - ***se recomienda*** *el inicio del proceso de Evaluación diferenciada, considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el art. 7.1 del reglamento.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe detallado de la Comisión de Evaluación diferenciada presentada.
El Consejero Gustavo Miranda, habiendo la Comisión de Evaluación diferenciada analizado los requisitos establecidos en el reglamento para el inicio de las evaluaciones correspondientes, mociona concretamente, hacer lugar a las recomendaciones

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

formuladas en los términos señalados. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña en todos los términos expuestos al Consejero Gustavo Miranda.
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. **Abg. Jorge Isaak Encina Alder** - Agente Fiscal en lo Penal de Asunción, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.
2. **Abg. Catalina Barán Wasilezuk** - Juez Electoral de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 99.24 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue* ***evaluada en el fuero Electoral****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRA LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

3. **Abg. María Del Carmen Ferreira Duarte** – Juez de Paz de Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 183.11 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue* ***evaluada en el fuero Civil, Comercial y Laboral****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

4. **Abg. Félix Andrés Cantaluppi González** – Agente Fiscal Itinerante, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.
La Consejera Alicia Pucheta, solicita que sean aprobados los puntajes expuestos por el Consejero César Ruffinelli en forma exhaustiva con relación a la aprobación de las evaluaciones autorizadas para dos Agentes Fiscales y dos Magistrados, que reúnen todos los requisitos y exigencias para este procedimiento.
El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, en el sentido de aprobar las evaluaciones autorizadas por el Consejo en los términos del informe rendido por el Consejero César Ruffinelli en cuanto a los titulares de cargo mencionados.
El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** el informe presentado por la Comisión de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el Memorándum presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

5.2. Memorándum DGAF N° 51/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por la que se solicita el estudio y consideración de los siguientes puntos:

✓ **Autorización** para llevar adelante los siguientes llamados:

- *Licitación de Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual", ID Nº 462.812.*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de Edificio – Plurianual" ID Nº 462.808.*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de Aplicación de Exámenes de Conocimiento - Implementación" ID Nº 464.680.*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición De Cubiertas" ID Nº 462.817.*

La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración del Pleno, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional - *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual"*, la justificación del mismo proviene del Departamento de Servicios Generales, en donde se cuenta con una flota de 16 vehículos, 11 operativos y se encuentra la necesidad de contratar servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, solicita se dé lectura de los demás llamados a ser realizados.

La Escribana Gladys Espínola, manifiesta que el siguiente llamado es el de Licitación de Menor Cuantía Nacional *"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de Edificio – Plurianual"*, en este llamado se contempla todo lo que hace a la seguridad del Edificio, sería básicamente desagües pluviales, aguas, transformador que alimenta las

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

diferentes instalaciones, sistema contra incendios, seguidamente, se tiene la ***Licitación*** *de Menor Cuantía Nacional "Servicio para la Supervisión Automatizada de Evaluaciones a Distancia"*, que se originó en la Escuela Judicial, porque se han detectado algunas debilidades en cuanto al traslado de los funcionarios para la toma de exámenes en lugares que se encuentran muy lejanos, sería un servicio de innovación que estará a consideración de los Docentes y Alumnos que no puedan rendir sus exámenes en la Capital y por último, la *Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Cubiertas" por G. 14.000.000 y también un llamado plurianual.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas y también por corresponder a situaciones que requieren una especial y urgente atención, propone la aprobación. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la propuesta realizada por el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada, por la necesidad de contar con estos llamados para cubrir las urgencias que se suscitan en el Consejo.
El Consejero Edgar Olmedo, consulta sobre el punto de *Mantenimiento y Reparación de Vehículos*, cuál es el término, tiene entendido que se tiene abierto un llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
La Escribana Gladys Espínola, manifiesta que este es un nuevo llamado, porque el contrato está llegando a su término y hasta el mes de octubre se tiene tiempo de poder realizar los llamados a licitación y lo que no se quiere es perder el servicio, dado al uso que están teniendo los vehículos, es un contrato abierto por 24 meses.
El Consejero Edgar Olmedo, consulta si es un adelanto que regirá a partir del 2.026.
La Escribana Gladys Espínola, manifiesta que regirá desde septiembre de este año hasta el 20 de septiembre de 2.027.
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *
María Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

A continuación, se presente un informe de Secretaría General.

5.3. Informe de Secretaría General – Actualización del Edicto N° 09/2025.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que se ha verificado con la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y que dos de los cargos que se han presentado en la primera versión del Edicto N° 09/2025 como cargos vacantes, se trata de dos cargos por fenecimiento de mandato. En consecuencia, la actualización del Edicto a ser convocado consiste en que de los 23 cargos convocados veinte (20) son vacantes y tres (3) por fenecimiento de mandato y se trata de: 01 (Un) Juez Electoral de Coronel Oviedo – Circunscripción Judicial de Caaguazú - Titular: Adriana Raquel Rojas y 01 (Un) Miembro del Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú - Titular: Nilda Elizabeth López Brítez.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que es muy importante y urgente que se realice este tipo de actualizaciones ya que va a diferir con lo que se presentó en la Sesión anterior y traerá claridad. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** el informe presentado por Secretaría General y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se presenta un informe de la Escuela Judicial para lo cual se concede el uso de palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano.

5.4. Informe de la Escuela Judicial.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que se ha cumplido mandato y acuerdo entre el Convenio firmado entre el Ministerio de la Defensa Pública y el Consejo de la Magistratura, para llevar adelante un concurso público de méritos y aptitudes, este proceso se inició el martes 15 de julio a las 08:00 horas con la entrega de los ítems de los Profesores, todo bajo la coordinación, observación y registro de la Escribana, desde ese momento se ha trabajado con el equipo académico de funcionarios

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR BAREDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

de la Escuela y el Consejo para preparar para 13 cargos, 50 ítems cada uno, totalizando 650 ítems para 2.264 postulantes, para el efecto, el día miércoles 16 de julio, se ha trabajado en la logística en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción en colaboración de funcionarios del Ministerio de Defensa, Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial con los de la Facultad de Derecho para preparar y recibir como corresponde a los postulantes, se solicitó y agradece a los más de 33 Profesores y más de 60 funcionarios académicos y administrativos de la Escuela Judicial, para prever y cuidar todos los derechos fundamentales de las personas con capacidades diferentes, se ha solicitado la ayuda de SENADIS, SNPP, Ministerio de la Defensa Pública, Escuela Judicial, para ese día en una sala especial para el debido cuidado, en la Sala 12 rindieron con todo el debido cuidado para que no se puedan infringir derechos fundamentales, asimismo, ha culminado aproximadamente a las 20:00 horas todo el conteo con total normalidad sin faltar ningún registro de firma de los alumnos ni exámenes, el jueves desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas se ha trabajado en la corrección de los exámenes y posterior publicación. Es un trabajo realizado, con reuniones previas durante la semana para lograr el éxito alcanzado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Ejecutivo Isabelino por el informe, al respecto, felicita a la Escuela Judicial, a todos los funcionarios y Docentes que prestaron realmente toda la colaboración para que esto se pueda dar con casi 100 funcionarios, para albergar a casi 2.500 postulantes que rindieron el examen para la Defensa Pública, también agradece la confianza del Ministerio de la Defensa Pública depositada en la Institución para tomar este examen, que una vez más gracias al trabajo se demostró la seguridad que tienen los exámenes, por ese lado, agradece la confianza y el magnífico trabajo realizado por la Escuela Judicial en nombre del Dr. Isabelino Galeano.
La Consejera Alicia Pucheta, hace suyas las palabras del Presidente, se sabe que con esto se está demostrando que todo lo que hace a la evaluación y en particular de la Defensa Pública que tiene un status jurídico distinto de la Magistratura y de la Fiscalía, representa la confianza y la transparencia, que son dos elementos fundamentales para el momento de la evaluación.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BOONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, que prestó tanto sus instalaciones como funcionarios que se pusieron a disposición para albergar tanta cantidad de gente, agradece al Decano Carlos González Morel por la predisposición de todo el plantel de funcionarios de la Facultad.

6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.

Con relación a este punto, según lo resuelto por el Pleno, pasa a tratarse en sesión extraordinaria.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos del orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

7.- Asuntos varios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, fija la sesión extraordinaria para el día de mañana a las 14:00 horas, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RIFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura